

# DIARIO DE CORDOBA

CIENTÍFICO, LITERARIO, DE ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

NÚM. 15,508

Subscripción en Córdoba...  
Por un mes... 3 Pesetas.  
Por trimestre... 5,50  
Por un mes... 2,50  
Por trimestre... 7

MARTES 27 DE MAYO DE 1902

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO LIII

## EL CULTIVO DEL TABACO

La Cámara Agrícola de Córdoba ha dirigido a los Senadores y Diputados de esta provincia la siguiente comunicación:

«La absoluta imposibilidad en que se encuentran la gran mayoría de nuestros agricultores de emplear abonos para el cultivo de los cereales, por lo caro de los transportes y la falta de recursos en que los deja la enormidad de los tributos, da por resultado lo escaso de las cosechas y la necesidad de importar trigo extranjero en este país, que era y pudiera volver a ser el granero del mundo.

«Las recientes disposiciones referentes a la importación de carnes, han producido la depreciación de la ganadería, tal como hemos visto con horror en la feria de Sevilla, y azotada a la vez por la glosepeda, es indudable que a pasos agigantados camina a su ruina nuestra riqueza pecuaria.

«Los vinos, los aceites, el azúcar, la naranja, cuando debía ofrecer pingües beneficios al agricultor en la región andaluza, es hoy causa de ruina para los propietarios del suelo, y para consumir el desastre se inician imponentes plagas del pezuzo y de la langosta, é imponente también la cuestión obrera, alimentada por las ideas disolventes con que, a título de cultura, se envenenan las inteligencias de las pobres gentes del taller y del campo.

«La cuestión obrera no es otra cosa que una hijuela de la cuestión social, porque la penuria que sufre el agricultor es lo que produce la miseria en la casa del bracero, y como la crisis agraria es la más peligrosa, porque entraña el conflicto de la subsistencia, urge atender a su remedio antes de que llegue a ser irremediable.

«Si cada agricultor pudiera emplear todo el año en las faenas de su campo un número determinado de obreros rurales, el trato continuo y el interés recíproco formarían vínculos de cariño entre unas y otras familias y la cuestión obrera desaparecería en el acto. Esto era así, porque podía ser, en otros tiempos en los que las necesidades de la vida y los tributos al Estado eran menores; los criados y los amos constituían un solo hogar y estos pagaban la labor de aquellos en relación con el producto que ofrecía el suelo. Pues bien, para que esto pueda volver a ser, no basta el mejorar los cultivos existentes, sino que es preciso plantear otros nuevos en tal armonía con los actuales, que pongan en circulación todo el capital del tiempo.

«Deja el labrador en Diciembre sembrados sus barbechos, y salvos insignificantes faenas, nada tiene que hacer hasta Julio en que recolecta. ¡Seis meses de huelga forzosa! Seis meses en los que mal como el obrero rural y lleva a su mujer dos reales diarios, si es de los favorecidos que logran poder marchar con el sol peregrinamente, tras el corvo arado. Seis meses en los que el cultivo de los cereales solo exige el concurso de cinco hombres para labrar al tercio cada trescientas fanegas de tierra. Seis meses en los que viven casi de limosna, como casi de milagro viven todo el año sus mujeres y sus hijos, y la cosa es irremediable, porque el labrador no puede ofrecer más al obrero del campo.

«Hay, pues, aquí un gran capital muerto, el capital del tiempo; capital que reclama faena, cuyo producto pague el bienestar de la familia agraria en todas sus gerarquías y ningún otro cultivo ofrece para esto condiciones tan apropiadas como el del tabaco en Andalucía.

«En efecto, el cultivo esmerado de esta planta que espontáneamente brota en nuestro suelo, sin cuidados especiales precisamente en las épocas en que los cereales no necesitan cuidado alguno; la preparación de hojas ofrece también ocupación propia para las mujeres y los niños; las variedades en que se produce, su bondad y su abundancia, son fuentes de grandísima riqueza inexploada, y es seguro que generalizándose este cultivo, estaría resuelta la cuestión obrera en su aspecto rural.

«Así lo ha comprendido esta Cámara Agrícola oficial de Córdoba, que me honro en presidir, y comprendiendo también que la equitativa solución de este problema debe procurarse por conducto de los representantes del país en

Cortes, me ha conferido la delicada misión de dirigirme a los señores Diputados y Senadores por esta provincia y a los que, aunque lo sean por otras ó por derecho propio en el Senado, tengan algún interés agrario en estos pueblos, con el propósito de saber si están dispuestos a procurar una solución que armonice los compromisos creados con la Compañía Arrendataria y la justísima aspiración de los agricultores de esta y de otras regiones, referente al libre cultivo del tabaco.

«Mucho agradecería, pues, a V. que sobre esta interesantísima cuestión tuviera la bondad de darme su opinión completa. Las seguridades atinadas observaciones de V. darán luz a los buenos deseos de esta Cámara, que a su vez tendrá el honor de comunicar a usted las suyas y las que reciba de otras regiones, y si, como espero, el juicio y la voluntad de todos se concierta, habremos resuelto una de las crisis más terribles porque pueden pasar los pueblos y los gobiernos.

«De V. afectísimo s. s. q. b. s. m., El Presidente,

EL CONDE DE TORRES CABRERA.»

## EL CAMPO DE GIBRALTAR

### Amenazas imprudentes.

Nuevamente vuelve a ponerse sobre el tapete la cuestión del Campo de Gibraltar, con motivo de un artículo publicado por un almirante inglés en la revista *The United Service Magazine*, favorablemente acogido por algunos periódicos de la Gran Bretaña.

Dicho almirante, a semejanza de Mr. Librar Bowles, propone la ocupación de nuestro territorio, «en el mero hecho de emplazar baterías en Sierra Carbonera, en San Roque ó en las colinas de Carteya, puesto que esto significaría un acto hostil, que autoriza de hecho a Inglaterra para proceder en su consecuencia y sin esperar las dilaciones que implica la gestión diplomática de las representaciones.»

Después agrega el almirante aludido «que al aumentar las guarniciones de San Roque y otros puntos de la frontera y enviar para su emplazamiento en ellas cañones, se proceda como lo indicamos antes.»

Más aún, tiene el desocoro de proponer la forma cómo deben apoderarse de nuestro territorio.

«El cuerpo de ejército debía dividirse en tres columnas: la primera encargada, bajo los fuegos de la plaza de Gibraltar, de apoderarse a toda costa de Sierra Carbonera, que es la clave de la posición y de atrincherarse en ella para impedir que pueda ocuparse el terreno bajo al Sur de los cerros de Carteya; la segunda atacar a San Roque é impedir que la guarnición de este punto pueda reforzar a los defensores de Sierra Carbonera, y la tercera dirigirse hacia el Sudoeste, destruir los puentes del ferrocarril sobre el Guadarranque, cortar la carretera é impedir que llegaran refuerzos de Algeciras y Los Barrios.»

Indignación grandísima han de producir las anteriores manifestaciones, en las que para nada se han tenido en cuenta las amistosas relaciones que existen entre los dos países, los principios del derecho internacional y el derecho reconocido por todas las potencias, incluso Inglaterra, por el tratado de París de 30 de Mayo de 1874, de fortificar las naciones dentro de su territorio, siempre que lo consideren necesario para su seguridad.

Distintas veces nos hemos ocupado de la ambición desmedida de ciertos patrioteristas ingleses que tienen puesta su vista en el Campo de Gibraltar, y también hemos llamado la atención de los Gobiernos sobre el abandono, verdaderamente punible, en que se encuentra aquel pedazo de tierra española.

Esto mismo han hecho militares ilustres y gran parte de la prensa española en toda ocasión de peligro, por ser no ya conveniente, sino de absoluta é imprescindible necesidad dotar de suficiente guarnición a aquella región si en cualquier momento hemos de impedir tentativas peligrosas.

Y cuenta que al hacer tales afirmaciones es porque creamos que el gobierno ha de participar de las mismas

opiniones del expresado almirante, puesto que se trata de dos naciones amigas.

Es más, tenemos el convencimiento de que dadas las buenas relaciones entre Inglaterra y España, nada tiene que temer la una de la otra y las obras defensivas que puedan hacerse en nuestro territorio en nada absolutamente perjudican a la plaza inglesa, antes por el contrario, deben ser consideradas como obras protectoras del Peñón en el caso de ser éste hostilizado por alguna potencia enemiga.

Desde la entrada en el ministerio de la guerra del general Weyler, parece que nuestro gobierno está dispuesto a hacer algo práctico en aquel territorio y muy especialmente desde que dicho general lo visitó en el verano último y se convenció del abandono en que se encontraba.

El general Azcárraga decía no ha mucho, después de visitar aquellos lugares: «Hemos debido fortificar Sierra Carbonera y demás puntos estratégicos; hemos debido dotar de la suficiente guarnición a las plazas del Campo de Gibraltar. ¡Pero nada hemos hecho en dos siglos!»

¡Triste es confesarlo, pero es una verdad tan sabia que no se perjudica en reconocerla!

Hora es ya de que el Gobierno, y muy principalmente el ministro de la Guerra, general Weyler, se ocupen de cuestión tan trascendental, colocando al Campo de Gibraltar en las condiciones precisas de defensa, distribuyendo conveniente y acertadamente fuerzas que lo guarden, eligiendo como cuartel general del Campo a San Roque, construyendo cuarteles decorosos, aumentando el número, bien escaso, tanto de infantería como de caballería y artillería de campaña, pues guarniciones hay que no tienen razón de ser y solo obedecen a las exigencias de algún cacique; y por último adquiérase de inmediato la estratégica Sierra Carbonera y colóquense en ella los barracaones de que tanto se habló para que constantemente esté ocupada por fuerzas del ejército y de ese modo se evitarán esos desplantes que producen en nuestra alma indignación profunda cuando no desprecio.

Así lo exige no solo la defensa é integridad de la patria, sino también nuestro propio decoro.

## A CORDOBA (1)

LEMA: AMORES.

Cuando un alado arcángel te soñó un día En un cantar divino dejó apuntado, Que eres tú la sultana de Andalucía, Este rincón de España tan celebrado.

Porque en tu cielo brilla la luz de Oriente, Luz cuyo brillo intenso los ojos ciega, Luz de alma vigorosa, resplandeciente, Que de nimbos dorados tu suelo anega. Porque eres tú la musa de unos amores Dulces como del alba los ténues rayos, Amores que coronan con gayas flores Las sienes de tus bellos, floridos Mayos. Porque tú eres la lira que el tierno Apolo Pulsa para el encanto de la Poesía, Esa armoniosa lira que él pulsa solo Los mundos inundando de su armonía. Armonía que nace del aura pura Al mecer las acacias de tus vergeles, Al par que se embriaga con la dulzura Del suave perfume de los claveles. Que vibra en la guitarra con tristes notas, Y en la dulce cadencia de tus cantares, Tristes como los ayes de almas ignotas Que gimen en las olas de ignotos mares. Porque en tí se compendian del alma mora Los tiernos amores, los vivos celos, Y en tu alma cristiana que a Dios adora Sublimas esperanzas, dulces anhelos. Y aún recuerdan hazañas de otras edades Tus hermosas leyendas y tradiciones, De unos genios, notorias celebridades, Eseritas en tus calles y torreones. Porque eres feliz madre de hijos preclaros Que al mundo de las artes dan nombradía, De la cultura patria potentes faros, Joyas inapreciables por su valía. Porque son tus mujeres esculturales, Y en este mar de luces en que te anegas, Vírgenes bajo el solio de tus parrales, Urtes musulmanas y estátuas griegas. El rocío que riega tus lindas flores, Las prendas más valiosas de tu hermosura, Son lágrimas de dichas que unos amores

Te envían como ofrenda desde la altura. Nacieron las estrellas para adorarte, Y el sol, del alto cielo rico tesoro, Lo hizo el Omnipotente para besarte Con amorosos besos de fuego y oro. Las rosas y claveles fueron creados Para aromar los aires que te rodean, Los pechos juveniles y enomorados Para en tí hallar la gloria que ellos desean. Los pájaros canoros con los cantares Que modulan sus tiernas, lenguas arpadas, Bendicen las delicias tan singulares Que en tí y para tu gloria fueron creadas. De tu celeste cielo son las auroras Cual la radiante aurora con que Dios quiso Lucir del primer día las breves horas, En la primer mañana del paraíso. Son las áuras tan puras porque en tu frente Dieron enamoradas un tierno beso, Que eres, ciudad hermosa, bella y riente De propios y extraños dulce embeleso. El repicar alegre de tus campanas Es música del cielo tocando a fiesta, En las suaves horas de las mañanas Y en las ardientes horas en que el sol tuesta. Por lo que en tí se encierra se te proclama Maravilla del mundo, joya y tesoro, Que son tus monumentos del Arte fama, Orgullo del cristiano, gloria del moro. Cuando la primavera de tus amores A vestir de azahares tu cielo empieza No principia el reinado de tus primores, ¡Que es eterno el reinado de tu belleza! Así, cuando un arcángel te soñó un día, En un cantar divino dejó apuntado, Que eres tú la sultana de Andalucía Este rincón de España tan celebrado.

JOSÉ MUÑOZ SAN ROMÁN.



MAURICIO DE NASSAU

27 de Mayo.

Si a su valor y a sus talentos como estratega no hubiera unido Mauricio de Nassau, ó de Orange, como le llamaban algunos, una crueldad y una ambición que llegaron a hacer repugnante su personalidad, sería acreedor a figurar entre los más ilustres generales que florecieron en el siglo XVIII; mas esos defectos que tan graves perjuicios hicieron a su historia, no le permitieron pasar de la categoría de aventurero más ó menos vulgar, que favorecido por su nacimiento, por la suerte que en importante periodo de su vida no le abandonó y por las malas artes a que a veces recurrió, ocupó elevado puesto y estuvo a punto de ser árbitro absoluto de los destinos de su país.

Hijo de Guillermo I de Nassau, fué elevado, a la edad de 20 años—había nacido en Dilemburgo en 1567—al cargo de gobernador de la República de Holanda, dando inmediatamente pruebas de la dureza de su carácter y de su espíritu militar, pues en breve espacio de tiempo impuso la más severa disciplina a sus tropas, con lo que logró, aprovechando la ausencia del duque de Parma, sorprender a Breda en 1590, y después hacerse dueño de Zutphen, Deventer, Hulst Nimega, Groninga y otras plazas, consiguiendo con ello mejorar la situación de los rebeldes de los Países Bajos, al par que se rodeaba de una reputación que favorecía de un modo admirables sus ambiciosos proyectos.

La heroica defensa que hizo de Ostende y la victoria que obtuvo sobre el archiduque Carlos ante los muros de Niezport, vinieron a colmar la medida de su ambición, motivo por el que más tarde, cuando pactó con España la tregua de doce años, viósele, para conseguir el poder absoluto que deseaba, perseguir cruelmente a los del bando opuesto, echar leña al fuego de las luchas religiosas, excitar a los gomarristas contra los arminios, y hacer subir al cadalso al venerable pensionario mayor Barvelde, a quien debía grandes favores, entre ellos el de ser elegido gobernador.

Pero nada valieron a Mauricio sus excesos, que al fin pagó con creces, pues al renovarse las hostilidades, los triunfos de Spinola, que le hizo pasar por la vergüenza de tener que entre-

gar a Breda, amargaron su vida y aceleraron el término de ella, pues falleció en 27 de Mayo de 1625, cuatro años después de haber espirado la tregua pactada en 1609.

HERNANDO DE ACEVEDO.

## JUEGOS FLORALES

y Certamen Científico, Literario y Artístico, organizados por la Universidad Libre de Burgos, con el concurso de la prensa local, que tendrán lugar durante las próximas fiestas de San Pedro y San Pablo.

### PROGRAMA

#### Temas clásicos

- I.—*Amor*.—Poesía lírica con libertad de metro. Premio: Flor natural.
- II.—*Patria*.—Poesía de carácter patriótico. Premio de S. M. la Reina Regente: Un valioso objeto de arte.
- III.—*Fides*.—Poesía religiosa. Premio del Excmo. Sr. Conde de Liniers: Un objeto de arte.

#### Temas diversos

- IV.—«Estudio acerca de la influencia del divorcio en la criminalidad.» Premio del Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo: Quinientas pesetas en metálico.
- V.—«Estudio histórico-crítico-biográfico, en prosa, de uno de los santos que nacieron ó murieron en este Arzobispado.» Premio de la testamentaria del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Anastasio Rodrigo Yusto, Arzobispo que fué de Burgos: Una escribanía de plata (1).
- VI.—«Descripción en verso de los hechos más notables que los Reyes de Castilla ejecutaron en la ciudad de Burgos.» Premio de la Excmo. Diputación provincial: Un objeto artístico.
- VII.—«Encauzamiento del río Arlanzón desde el puente del Capiscol al de Malatos.» Premio del Excmo. Ayuntamiento: Un reloj de oro.
- VIII.—«Tema de libre elección, relacionado con el Derecho ó la Administración de justicia.» Premio del ilustre Colegio de Abogados: Un objeto de arte.

IX.—«Colección escogida y completa de cantos populares burgaleses.» Premio de los representantes en Cortes de la provincia de Burgos: Un magnífico reloj de sobremesa con tres grandes figuras.

X.—«Apuntes para un estudio histórico-artístico del Real Monasterio de las Huelgas.» Premio del Salón de Recreo: Doscientas pesetas en metálico.

XI.—«Influencia de las sociedades de recreo en la cultura social. Su estado actual y medios prácticos para su mejoramiento.» Premio del Círculo de la Unión: Doscientas pesetas en metálico.

XII.—«Bosquejo histórico de la evolución del lenguaje popular en las comarcas que constituyen la actual provincia de Burgos durante los primeros siglos de la Era Cristiana.» Premio del Excmo. Sr. D. Eduardo Martínez del Campo, presidente del Tribunal Supremo: Un ejemplar del *Quijote*, en gran folio, encuadernado en dos tomos.

XIII.—«Fundaciones que deben emprender y procedimientos que deben emplear las llamadas clases directoras, para cooperar a la democracia cristiana proclamada por León XIII.» Premio del Excmo. Sr. D. Claudio Bajo, Senador del Reino: Doscientas cincuenta pesetas en metálico.

XIV.—«¿Cuál es la mayor de las virtudes?» Premio del Excmo. Sr. Marqués de Berriá, senador del Reino: Un objeto de arte.

XV.—«Enseñanza militar en España: su reorganización en todos los órdenes.» Premio del Excmo. Sr. D. Juan Manguero y Cerrajería: Unos gemelos de campaña, marca Flammarión, 1.ª extra.

XVI.—«Una acuarela, de asunto burgalés.» Premio del Excmo. señor don Juan Manguero y Casi: Un objeto de arte.

XVII.—«Un cuento para periódico, de asunto burgalés.» Premio de la prensa local: Un barro artístico.

XVIII.—«Reformas que debieran

(1) Este premio fué ofrecido en vida por el inolvidable prelado para unos Juegos florales, en los que quedó desierto, y ha estado en depósito en el Ayuntamiento hasta que llegara ocasión en que se pudiera cumplir la voluntad del finado.



sufrir las gramáticas razonadas, para la enseñanza científica de los idiomas. Premio de los profesores de la Universidad libre: Un objeto de arte.

XIX.—"Ligero estudio acerca de la influencia de la novísima literatura rusa en las doctrinas libertarias. Mención especial de Tolstoy en este punto. Premio del Sr. D. Benito Mariano Andrade, rector de la Universidad libre: Dos grandes ánforas de bronce.

**BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA**  
1.ª Deben ser los trabajos originales é inéditos, escritos en lengua castellana, y desprovistos de firma y de cualquier otra señal que indique su procedencia. Estarán señalados con un lema, que será escrito también en el exterior de un sobre cerrado, dentro del cual se consignarán el nombre y dos apellidos del autor y señas de su domicilio.

2.ª En los trabajos se mencionará expresamente el tema á que concurren.  
3.ª Los autores remitirán sus obras al señor secretario de la Universidad libre, antes de las nueve de la noche del 15 de Junio de 1902.

4.ª El Jurado calificador se compondrá de personas doctas y de reconocida competencia en las materias respectivas á que los temas se refieren. Sus nombres serán publicados oportunamente en la prensa periódica de la localidad.

5.ª Las obras para alcanzar premio deberán tener por sí mérito suficiente, no bastando el relativo en comparación con otras de las presentadas.

6.ª El poeta á quien se conceda la flor natural designará la Reina de la fiesta, por sí mismo ó bien por medio de la persona en quien delegue.

En el caso de que no hiciera uso de ese derecho, la Reina de la fiesta será elegida por el señor presidente del Jurado.

7.ª Queda reservada á los autores la propiedad de sus obras, pudiendo la Universidad libre publicar por una sola vez las premiadas, de las que se regalarán cien ejemplares á sus autores.  
8.ª Se archivarán los trabajos no premiados, pudiendo ser recogidos por sus autores después del plazo de dos meses.

Los sobres cerrados correspondientes á ellos serán quemados públicamente después del día del festival de los Juegos florales.

9.ª Las calificaciones del Jurado serán comunicadas oportunamente á los autores laureados, y el día y hora de la fiesta serán anunciados en los periódicos locales con la debida anticipación.

La Comisión organizadora.

## OFICIAL

**GAZETA del 23.—Guerra.**—Real orden dando las gracias al señor barón de Monte Villena por su donativo al ejército para solemnizar la jura de S. M. el Rey.

**Gobernación.**—Real orden señalando el primer domingo de Julio próximo para verificar el sorteo supletorio de los prófugos indultados en virtud de los reales decretos de 7 y 18 de Diciembre último.

**Instrucción pública.**—Real orden disponiendo se anuncie á traslación la cátedra de Historia natural y Fisiología é Higiene, vacante en el Instituto de Huelva.

—Anunciando hallarse vacante en el Instituto de Huelva la cátedra de Historia natural y Fisiología é Higiene.

**BOLETIN del 24.—Ministerio de Agricultura.** Ley de caza.

**Gobierno civil.** Relación de los propietarios interesados en las expropiaciones que en el término de Rute ocasiona la construcción de una rampa, que partiendo de la carretera del kilómetro 109 de la de Montoro á Rute á la de Encinas Reales á Priego, ha de unirla con los caminos de Cabra y Lucena.

**Jurados:** Edicto del de Bujalance citando á Juan Mata García.—Idem del de Hinojosa del Duque participando que se vá á proceder á la elección de seis vocales de la Junta para la formación de las listas de jurados.—Idem del de Posadas encargando la busca de dos capachos de sardinas, hurtados de aquella estación férrea.—Idem de los de Montilla, Priego y Córdoba dando cuenta del sorteo que se ha de efectuar para elegir seis vocales de la Junta encargada de formar las listas de jurados.—Idem del distrito del Salvador de Granada llamando á Juan Martínez.—Idem del juez instructor de un expediente seguido por pérdida de armamento, citando á varios soldados para que comparezcan á declarar en el cuartel de Fernán González, en Burgos.

**Fábrica militar de harinas:** Convocatoria al concurso de postores que se

efectuará el 2 de Junio próximo para adquirir trigo.

## NOTICIAS MILITARES

Han obtenido el retiro con el empleo honorífico de Coronel el Teniente Coronel don Enrique Valenzuela Díaz y con el de Teniente Coronel el Comandante don Francisco Villar García.

Ha publicado la *Gaceta* una real orden circular de Gobernación dirigida á los gobernadores civiles de las provincias, en la que al mismo tiempo que se les traslada otra real orden de Guerra, se les encarga que hagan cumplir con toda exactitud á las autoridades que de ellos dependan el artículo 33 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del ejército, y los 91 y 92 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, á fin de evitar de ese modo que siga siendo tan crecido como en anteriores reemplazos el número de mozos declarados prófugos.

### Servicio de la plaza para hoy.

Presidente de la Junta inspectora de provisiones, el Teniente Coronel del regimiento de la Reina don Manuel Benedito Galvez.—Guardia del principal y la cárcel, el regimiento infantería de la Reina.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones del regimiento de lanceros de Sagunto, tercer capitán.

De orden de S. E., El capitán, mayor de la plaza, Antonio Zurita.

## COMISION DE CIGARRERAS

El domingo, en el tren correo, pasó por esta capital la comisión de cigarrerías de Sevilla que va á Madrid para entregar á S. M. el rey el título de hermano mayor de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús atado á la columna y Nuestra Señora de la Victoria, conocida más generalmente por la de las cigarrerías.

A saludar á dicha comisión fueron á la estación de los ferrocarriles la banda infantil de la Real Maestranza de Sevilla y las municipales de Córdoba y Jaen.

Componen la comisión la maestra Josefa Camacho y las operarias Carmen Zúñiga, Dolores Terrete y Oliva Velázquez, incida representación de lo mucho bueno que se alberga diariamente en los talleres de la fábrica de Tabacos, cuatro granos de sal de la que se produce en esta tierra.

La maestra Josefa Camacho es un espléndido recuerdo de una espléndida belleza, gala de Sevilla, pero las tres niñas... ¡ah! las tres niñas son una realidad, y todas bien pueden servir para muestra y bien pueden cumplir tan alto encargo como el que se les ha confiado.

Con la comisión van los señores Roig y Ballester (don Vicente) cofrades también que desempeñan cargos importantes en la hermandad.

A estos se unirá en Madrid el teniente hermano mayor don Juan Marañón y varios cofrades más que se encuentran en la corte.

El jefe de la fábrica, señor Quesada, no acompaña á la comisión por encontrarse fuera de Sevilla y aún de España.

La cigarrerías llevan para entregarlos á la reina madre y á la princesa de Asturias dos monumentales ramos de flores.

El título de hermano mayor para el rey va en un álbum con conteras de oro y con las iniciales, también en oro, "A. XIII."

En una hoja de pergamino, artísticamente dibujada por el cofrade don José Fé, va el título.

El pergamino está rodeado por una orla de muy buen gusto, y sobre ella se destaca en la parte alta el escudo de la hermandad sostenido por un león heráldico, y en la baja el de Sevilla.

En el centro y en la parte izquierda del pergamino hay un heraldo que sustenta en una mano el pendón de San Fernando y en otra una cartela con una inscripción en caracteres góticos alusiva al nombramiento.

La medalla de hermano también es de oro y una verdadera obra de arte. Está formada por la corona real, la orla del toisón y en los frentes de la medalla los escudos de la hermandad y de España, formados con esmeraldas, brillantes y rubíes.

La medalla va pendiente de un cordón de oro, con pasador del mismo metal, en figura de corona real, y con las iniciales "A. XIII."

Sobre el estuche, que es muy bonito, aparecen también las iniciales del rey.

Además lleva la comisión dos fotografías de las imágenes del Señor y la Virgen de la hermandad de las cigarrerías, que van en un marco estilo Luis XV, teniendo tallados en los penachos los escudos de España y de la hermandad.

Ambas fotografías van encerradas en una caja de caoba, de cuya madera son también los marcos, y llevan la inscripción, "A su hermano mayor Su Majestad el rey D. Alfonso XIII, las cigarrerías sevillanas."

El interior de la caja de caoba está enguatado con raso grana.

Para el presidente y consejeros de la Tabacalera lleva también la comisión títulos de hermanos y fotografías de las imágenes.

## VIAJES Á GRANADA

La Compañía de los ferrocarriles Andaluces ha establecido un servicio especial por los trenes ordinarios, con billetes de ida y vuelta, para asistir á las fiestas del Corpus en Granada.

La tarifa correspondiente á nuestra provincia es como sigue:  
Puente Jenil 24'90 pesetas en primera; 19'50 en segunda y 14 en tercera.—Aguilar 27; 21'50 y 15'25.—Montilla 27'50; 22 y 15'50.—Córdoba 32; 25 y 17.

Los viajeros de dichas estaciones utilizarán para la ida el tren mixto número 4 de los días 26 al 30 ambos inclusive, que sale de Córdoba á las 7'27 de la mañana y llega á Granada á las 6'24 de la tarde y para el regreso el tren mixto número 24 de los días comprendidos entre el 30 de Mayo y el 20 de Junio, ambos inclusive, que sale de Granada á las 9'55 de la mañana y llega á Córdoba á las 9 de la noche.

Lnque Baena 29'25 en primera; 22'70 en segunda y 15'75 en tercera.—Doña Mencía 28'25; 22'25 y 15'60.—Cabra 27'50; 21'75 y 15'30.—Lucena 27'50; 21'75 y 15'30.

Los viajeros de dichas estaciones utilizarán para la ida el mixto 104 de los días 26 al 30 continuando desde Puente Jenil por el número 4 que llega á Granada á las 6'24 de la tarde, y para el regreso cualquiera de los días del 30 de Mayo al 10 de Junio por el mixto número 24 que sale de Granada á las 9'55 y continúa directamente hasta Puente Jenil, siguiendo desde este punto al destino por el mixto 103.

Belmez 31'75 en primera, 24'50 en segunda y 16'75 en tercera.—El pie 30'50; 23'75 y 16'25.—Alhondiguilla 30'50; 23'75 y 16,25.

Los viajeros irán cualquiera de los días del 26 al 30 de Mayo por el correo mixto número 12 que sale de Belmez á las 7'55 para continuar desde Cercadilla por el correo número 2, y desde Bobadilla por el correo número 21 que llega á Granada á las 8'48, y regresará cualquiera de los días del 30 de Mayo al 10 de Junio por el tren correo número 22 que sale de Granada á las 7'15 para seguir desde Bobadilla por el de igual clase número 1 y desde Cercadilla por el correo mixto número 11 que llega á Belmez á las 7'15.

## MUESTRAS DE GRATITUD

Con gusto reproducimos la siguiente carta que nos remiten los directores de la banda infantil de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla.

Dice así:  
"Sr. Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor nuestro y de nuestra más distinguida consideración: agradecidísimos de las consideraciones sin límites y cariñosísima hospitalidad que esta hermosa ciudad ha dispensado á la banda infantil de las Escuelas de la Real Maestranza de Sevilla, en nombre de los niños que la componen y en el nuestro, sus profesores, le suplicamos encarecidamente que por medio de su digno periódico haga público estos nuestros sentimientos á sus habitantes, sus dignísimas autoridades y sus no menos dignos é ilustrados compañeros de esta prensa que tan benévotamente nos ha juzgado, sentimientos de gratitud que jamás se borrarán de nuestros corazones.

Anticipándole por esta distinción y especial favor las más expresivas gracias, tienen el honor de ofrecerse de usted sus más atentos amigos seguros servidores q. b. e. m., José Osuna y José María del Campo,

Córdoba 25—5—902.

## Notas de feria

ULTIMA VELADA

Nuestra célebre feria, en este año más brillante y lucida que en muchos de los anteriores, tuvo anteanoche un final digno de ella.

Desde las últimas horas de la tarde era extraordinaria la afluencia de gente en el paseo de la Victoria, que resultó pequeño durante la noche para contener al público.

Todas las sillas estaban ocupadas, y tanto por la calle central como por los alrededores de las tiendas y de las barracas de espectáculos se hacía el tránsito muy difícil.

La espléndida iluminación de los arcos daba una perspectiva hermosa al paraje, hoy ya convertido, por veleidades de la suerte, en

"Campos de soledad, mustio collado," que dijo el poeta.

En la tienda del Ayuntamiento tocaron las bandas premiadas en el concurso musical escogidas obras de sus repertorios, desde las nueve hasta las once.

Dichas bandas se reunieron en las Casas Consistoriales y desde allí marcharon á la feria por diversas calles, á los acordes de alegres marchas.

Los fuegos artificiales agradaron, como de costumbre, á su público, que no suele ser exigente en esta materia. Y no se vaya á creer por lo dicho que queremos censurarlos, pues resultaron bastante bien.

El baile en la tienda del Circolo estuvo brillante: fué un epílogo digno de las fiestas de nuestro mercado. Bellísimas damas y todo lo más selecto de la buena sociedad cordobesa se dieron cita en aquel delicioso lugar, donde pasaron las horas inadvértidas.

Con la primera claridad del alba coincidió el último rigodón, é inmediatamente iniciöse el desfile, quedando al poco desierto aquel baluarte de la galantería y la hermosura.

### ELOGIOS MERECIDOS

Durante los pasados días han sido objeto de elogios, que nos complacemos en consignar, tanto el señor Alcalde por sus acertadas disposiciones para evitar la invasión de mendigos forasteros que suelen visitarnos por esta época, cuanto los dependientes de las autoridades por su celo, gracias al cual los tomadores, carteristas y demás industriales análogos no han podido convertir á nuestra población en campo de sus operaciones.

## TRIBUNALES

Ayer tomó posesión de su cargo el nuevo Magistrado de esta Audiencia provincial don Miguel Osuna Junquera.

La vista con intervención del jurado de la causa instruida en el juzgado de Posadas, por el delito de falsedad, contra Antonio Mora Rivas, que estaba señalada para celebrarse ayer en la sección segunda de esta Audiencia, no se pudo efectuar por no haber comparecido el procesado.

Hoy habrá en la sección primera dos juicios orales.

El de la causa procedente del juzgado de Lucena, por estafa, contra Casimiro Fernández Ortega, á quien defenderá el señor Castejón y representará el señor Cáceres.

Y el de la seguida en el juzgado de Hinojosa, también por estafa, contra José Ramón Ramírez y otros, que serán defendidos por el señor Gutiérrez Ravé y representados por el señor Castejón (don Fernando.)

En la sección segunda y con intervención del jurado se efectuará la vista de la causa instruida en el juzgado de Pozoblanco, por incendio, contra Manuel Garrido Bermejo.

Le defenderá el señor Obregón y le representará el señor García González.

## AYUNTAMIENTO

LA SESION DE AYER

A las 2'30 de la tarde empezó ayer la sesión ordinaria, presidida por el Alcalde interino señor García Martínez, con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

La Corporación acordó después, á propuesta del señor Carbonell, hacer constar en actas el sentimiento de la misma por la muerte del celoso empleado don Ramón Madueño y conceder á su viuda un socorro de 400 pesetas, del capítulo de cargas.

Quedar enterada de la Real orden

resolviendo el recurso de alzada interpuesto por los arquitectos y maestros de obras en el que impugnan la potestad legal de los ingenieros militares para proyectar y dirigir ciénagas de obras.

Adjudicar á don Salvador Guzmán el suministro de uniformes de verano con destino á la guardia municipal.

Recibir definitivamente los nombres de verano confeccionados por los porteros de las Casas Consistoriales.

Efectuar por administración, en virtud del resultado negativo de las dos bastas anunciadas, las obras de reparación de un trozo de cielo raso y madura de la nave de bovedillas del departamento de la izquierda en el convento de San Rafael.

Y aprobar el pliego de condiciones para el arriendo del impuesto de consumos por el término de tres años, que empezarán á regir el primero de Julio próximo, con variaciones y enmiendas propuestas por los señores Carbonell, Jiménez Illescas, Ariza y Fernández Jiménez.

## Gacetillas

—**Nuevo Arcipreste.**—Ayer firmó S. M. el Rey un decreto promoviendo á la dignidad de Arcipreste de esta Santa Iglesia Catedral á don Luciano Rivas Santiago, Capellán de honor en Granada.

—**Embajada marroquí.**—Ayer, en el tren expreso de Madrid, llegó á esta capital la embajada marroquí con motivo de la coronación de S. M. el Rey. Forman dicha embajada un hijo de Mohamed Torres, su secretario y cuatro agregados, á quienes acompañan el intérprete señor Sarrate y un cocinero. En la estación de los ferrocarriles aguardaban los señores Gobernador civil de la provincia y Alcalde de la capital. Durante la mañana nuestros huéspedes visitaron la Mezquita y el edificio del Circolo de la Amistad por la tarde la banda de los Arcos. Hoy, en el tren correo, seguirán el viaje para Granada.

—**Circular.**—Se ha recibido en la Delegación de Hacienda una circular de la Dirección general de la Deuda, participando que el día 1.º de Julio próximo vence el cupón número 1 de los títulos del 4 por 100 interior, emisión de 1900, así como un trimestre de intereses de las inscripciones nominativas de igual renta y disposición que desde el día 1.º de Junio inmediatamente se reciban por estas oficinas del ramo, sin limitación de tiempo, los de las referidas deudas é inscripciones de corporaciones civiles, establecimientos benéficos, Instrucción pública, Cofradías, Cofradías y Capellanías, domiciliados en esta provincia.

—**Gran Teatro.**—El *Barbero de Sevilla* y *Cavallera rusticana* fueron las obras que con general aplauso se anteanoche en escena la compañía de ópera del maestro Baratta. Las señoritas Lopetegui y Casas, principalmente aquella en la lección del tercer acto, que dijo de modo magistral, los señores Bezares, Carbonell, Latorre, Serazzi, Masip y Calvet, se distinguieron de modo notable en la interpretación de sus papeles respectivos. En el tercer intermedio la banda infantil de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla ejecutó la tanda de wals *El me goobie*, de Henry W. de Camarero arreglo del maestro director don José Osuna, y la *Alborada gallega*, de Vega. El público ovacionó á los pequeños músicos por la esmerada ejecución de dichos números, y á instancia del auditorio tocó además el pasa calle llamado *Concha*, y dedicado por su autor don José Osuna á la hija del Marqués de Gandul, que lleva el mismo nombre de la obra. Los aplausos resonaron nuevamente en el teatro. La banda infantil, que sin percibir retribución alguna y solo por afecto se despidió de los cordobeses de este modo, verdaderamente cariñoso y expresivo, fué a parte del trabajo de los artistas de la compañía, la nota saliente del espectáculo. *Cavallera rusticana* tuvo una buena interpretación y oyeron merecidos aplausos las señoritas Casas, Kristman é Izquierdo y los señores Bezares y Clavería.

—**Disposición.**—La *Gaceta* ha publicado una Real orden del ministerio de la Gobernación disponiendo que en vista de espirar el 7 de Junio el plazo de indulto concedido á los prófugos, se verifique el domingo siguiente á este día el sorteo supletorio.

—**Defunción.**—En las últimas horas de la tarde falleció ayer en esta capital el antiguo banderillero Francisco Rodríguez Gómez (a) *Caniqui*. En el funeral se verificará esta tarde á las cinco y media en la parroquia de San Andrés. Descanse en paz.

—**Multas.**—El Alcalde de esta capital ha impuesto una multa de cinco







**La Unión y El Fenix Español**  
COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS  
Domicilio social: Madrid, calle de Olisaga, 1 (paseo de Recoletos)

**GARANTIAS**

Capital social efectivo. . . . .	Pesetas	12.000.000
Primas y reservas. . . . .	>	44.028.645
Total. . . . .	>	56.028.645

**33 años de existencia**

**Seguros contra incendios**  
Esta gran Compañía nacional contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864, de su fundación, la suma de 64.650.087'22 pesetas.

**Seguros sobre la vida**  
En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y capitales diferidos a primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

SUBDIRECTOR EN ESTA PROVINCIA  
**DON ANTONIO VAZQUEZ VELASCO**  
OFICINAS: LICEO, 49.—CORDOBA

**FABRICACIÓN ESPECIAL DE PRENSAS "COUSINOU,"**  
SIMPLES Y ALTERNATIVAS  
**PARA ACEITES, VINOS, ETC.**  
PRIVILEGIO DE INVENCION EN ESPAÑA Y EXTRANJERO  
PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA EN LA EXPOSICION DE LISBOA DE 1884  
**Medalla de oro y medalla de cobre**  
en el Concurso Agrícola de Sevilla de 1898  
RÁBIDA 13 Y 15 (HOY MARQUES DE PARADAS) SEVILLA



Ninguna recomendación más favorable de este sistema de prensas que la sencillez de su mecanismo tan fácil de comprender, que son imposibles las roturas ni desgastes prematuros; las presiones que ejercen de 90.000 a 600.000 kilogramos, se obtienen por medio de la palanca múltiple alternativa, que es su motor, y que da una fuerza superior a todas las conocidas, y por último, la extracción de los líquidos por el centro de las masas, por medio de capachos privilegiados, teniendo además platillos para el buen repartimiento y equilibrio de las cargas.

Se construyen prensas simples y alternativas desde 8 a 30 y hasta 35 fanegas de carga en cada trussillo; éstas se mueven a brazo, aplicando la fuerza directamente a la punta de la palanca.

La prensa movida por caballerías ó vapor, están provistas de un *Transmisor combinador de fuerza y movimiento* con dinamómetro y timbre para marcar la presión; este aparato es conducido por una ó dos caballerías al mismo tiempo de uno ó dos rulos sobre el mismo empujador, según número de prensa.

Hay además, reguladores-combinadores de la fuerza de los hombres, con dinamómetro y timbre que sirve para indicar a estos el máximo de presión á que deben llegar, evitando así roturas, y obteniéndose unas presiones seguras: malacates con herrajes para uno ó dos rulos, movimientos de prensas de torre móvil, desmenuzadoras de orujo, pisadoras de uvas, calderas de chapa de cobre y hierro para los molinos, bombas de trasiego y riego capachos de esparto sistema «Cousinou», etc., etc.

Se hacen instalaciones completas de prensas y alternativas movidas por máquina de vapor ó caballerías a precios muy favorables.

Para más detalles dirigirse á  
**Juan Cousinou, Rabida 13 y 15 (hoy Marqués de Paradas), SEVILLA**

Invitación para participar á la próxima

## GRAN LOTERÍA DE DINERO

**500,000**  
Marcos  
ó aproximadamente

**Pesetas 850,000**  
como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio	300,000
1	"	200,000
1	"	100,000
1	"	75,000
2	"	70,000
1	"	65,000
1	"	60,000
1	"	55,000
2	"	50,000
1	"	40,000
1	"	30,000
1	"	20,000
16	"	10,000
56	"	5,000
102	"	3,000
156	"	2,000
4	"	1,500
612	"	1,000
1030	"	300
36053	"	169
20968	"	250, 200,
150, 148, 115, 100, 78,		
45, 21:		

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la hacienda pública del Estado, contiene 118,000 billetes, de los cuales 59,010 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital incl. 58990 billetes gratuitos importa  
**MARCOS 11,618,400**  
ó sean aproximadamente  
**Pesetas 20,000,000**

La instalación favorable de esta lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59,010 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de Marcos 50,000, de la segunda 55,000, ascendiendo en la tercera a 60,000, en la cuarta a 65,000, en la quinta a 70,000, en la sexta a 75,000 y en la séptima clase podría en caso más feliz eventualmente importar 800,000, especialmente 300,000, 200,000 Marcos, etc.

La casa infrascripta invita por la presente á interesarse en esta gran lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, ó sellos de correo, remitiéndonoslos por Valores declarados, ó en libranzas de Giros mútuos sobre Madrid ó Barcelona, estendidas á nuestra orden ó en letras de cambio fácil á cobrar, por certificado.

Para el sorteo de la primera clase queda:  
1 billete original, entero: Pesetas 10.  
1 billete original, medio: Pesetas 5.

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios y las fechas de los sorteos, en fin todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse, pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido. Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible, pero siempre antes del

**11 DE JUNIO DE 1902**  
(FECHA DEL SORTEO)

## VALENTIN Y COMP. A

HAMBURGO  
ALEMANIA

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida.

**INTERESANTE**  
para los labradores y ganaderos

Sal en bolas para el ganado, á 3'25 pesetas la arroba.

Droguería de los Sres. MARQUEZ y URBANO, Alfaro 11, 13 y 17, Córdoba.

**DIGESTINA**

Este eficaz medicamento, de resultados positivos, se emplea para combatir toda clase de padecimientos del estómago, gastralgias, dispepsias, acedias, etc. Hace desaparecer el flato ardiente, activa las digestiones difíciles, evita los vómitos y sustituye con ventaja á todas las aguas mineral-medicinales que se recomiendan en estos casos. — Precio de la caja, UNA PESETA. — **Farmacia del Dr. Marín, TENDILLAS 12.**

**El Vulcano**

Almacén de hierros, aceros, chapas de todas clases, herraduras y clavos de herrar. Tubos de hierro fundido para bajantes de agua. Idem forjado para conducción de agua y vapor. Cementos, azulejos, mosaicos y losetas.

**E. SANCHEZ Y C. A**  
PLAZA COLON, 1.—CORDOBA

**Arrendamientos**

**Desde el día**  
Ambrosio Morales, núm. 9.  
Calleja de Azonáticas 6.

**Desde San Juan**  
Cristo, núm. 11.  
Aguá, 10.  
Realejo, 99.  
Cidros, 19.  
Razón, en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA, calle Letrados, número 18.

**Venancio de la Cruz Jiménez**  
Córdoba, Muñoz Capita 1  
Sevilla, Manteros 7

Admite encargos por gran velocidad entre ambas poblaciones, á precios reducidos. Salidas: de Córdoba, los lunes y jueves; de Sevilla, los miércoles y sábados. 15-10

**Pérdida.** La persona que sepa el paradero de tres afojas, negras, con los rabos esquilados, sin hierro ni señal, que se extraviaron de Navalagrulla el 18 del corriente, y quiera dar conocimiento á su dueño, Andrés Rodríguez González, Luis Díaz n.º 3, después de agradecerse lo se le gratificará. 4-4

**Hielo artificial**

Para comodidad del público y de los neveros, tiene establecido depósito de hielo artificial la acreditada fábrica El Polo Norte, en la casa número 26 calle Huerto de San Pablo, en esta capital, siendo las horas de despacho desde las cinco de la mañana hasta las nueve de la noche. 10-1

**Pérdida.** La persona que se haya encontrado 60 duros en billetes del Banco de España, puede entregarlos plazuela del Prior 35 y se le gratificará. 3-1

Se arriendan desde el día dos graneros en la casa calle Cruz Verde 2 y la casa Ravé 23. Se trata con el procurador don Federico Alfaro, Ravé 25. 5-1

**Nodriza.** Se ofrece una para casa de los padres con leche fresca, primariza, y con buenas referencias: en la calle Alvar Rodríguez 3, junto á la parroquia de San Lorenzo, darán razón. 5-1

Se arrienda el acreditado portal frente á la iglesia de San Pedro, propio para establecimiento. Razón, plaza de San Pedro 2, fábrica de jabón. 5-2

**Almoneda.** Se hace de varios muebles. A cara 28 darán razón. 10-2

**¡Indigestión!**

¿Pierde usted las fuerzas? ¿Le falta el apetito? ¿Le causa malestar el alimento que toma? ¿Padece usted de entorpecimiento del hígado? Para vencer estos trastornos convendrá fortalecer el estómago, vigorizar los nervios y entonar todo el sistema.

**La Zarpaparrilla del Dr. AYER**



ha curado muchos enfermos de aquellas afecciones y de igual manera le curará á usted. Una señora desde lo siguiente: "Por muchos años estuve padeciendo de indigestión, flaqueza y falta de apetito y también estreñimiento. Todo mi sistema parecía estar desarreglado. En estas angustiosas circunstancias un amigo me dijo que tomase la Zarpaparrilla del Dr. Ayer; seguí su consejo y ahora he de confesar agradecida que me curé con sólo tomar algunas botellas."

Píldoras del Dr. AYER, Anacaradas, El Mejor Purgante.

**Importante**

Se venden á precios sumamente económicos las estanterías, mostradores, escritorio, prensa de enfardar, vases, vagonetas y otros enseres procedentes de almacén de tejidos. Ambrosio Morales 9.

Se arrienda la casa San Agustín 3. Se trata, Emilio Castelar 30.

Desde San Juan se arrienda la plazuela de la Trinidad 2. El precio y condiciones, Angel de Saavedra 8.

**Pérdida.** La persona que sepa el paradero de una res que se extravió el 15 del corriente en la estación de Cádiz, puede dar conocimiento á su dueño, Andrés Rodríguez González, Luis Díaz 3, y después de agradecerse lo se le gratificará.

Se arriendan desde San Juan próximo al radero de una res que se extravió el 13. Se trata del precio y condiciones, en la última de las ciudades donde vive su dueño.

**Venta** Se hace de una estantería y mostrador en buen estado. Informes, Espartero 14.

**Venta de casas.** Se enagunan varias casas en las calles de José Rey, Bataneros y plazuela del Horno, en el Campo de la Verdad. De una á tres de la tarde se darán más noticias en el principal de la izquierda de la casa José Rey 21.

Se hace almoneda de libros, estanterías, aparatos de gas, veladores y otros muebles, Fernando Colón 11, de diez á cinco tarde.

Se arrienda desde San Juan próximo á la casa calleja Barrera 5, en la calle Comedias. Se trata de precio y condiciones, Barroso 12.

**A TODO EL QUE SUFRE**  
del pecho la garganta  
ó los pulmones

Se recomienda como el medio por excelencia para curarse rápidamente y con casi infalible seguridad el

**PECTORAL DE ANACAHUITA**

No hay Tos, Ronquera, Bronquitis ni Afección Pulmonar que resista á su poderosa y benéfica acción.

TOMADO EN UNICO CON EL

**ACEITE DE HIGADO DE BACALAO**

MARCA LANMAN Y KEMP

Aun cuando se haya declarado ya también fuese sostenida y vivida el enfermo como ningún otro remedio.

EXIGIR SIEMPRE LA "MARCA INDUSTRIAL" CON LA FIRMA DE

**LANMAN & KEMP, New York,**

COMPRAR SIEMPRE DE LEGITIMIDAD

**CARBONELL Y COMPANIA**  
CONDE ARENALES, N.º 6  
CORDOBA

Maderas de fiandes de las mejores procedencias, alvado, triguillo y abachaduras.

**SALUD Y BELLEZA DEL CUTIS**

SE OBTIENE USANDO EL

**JABÓN HIEL DE VACA**

MARCA LA GIRALDA

COMUNICA AL CUTIS EL MÁS DELICIOSO ENCANTO, LA SUAVIDAD DEL TERCIOPELO Y LA MÁS PERFECTA BLANCURA.

VERDADERA ESPECIALIDAD PARA LAS SEÑORAS

**De venta:** Establecimiento de los señores Polo Hernández, — Juan Pérez Jiménez. — José Domínguez. Rafael Hoyo y Guillermo Jiménez.

**VINO PINEDO DE KOLA COMPUESTO**

(Tónico nutritivo), kola, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal. Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz 10, y Gran Vía 14, Bilbao. Córdoba, D. Francisco Avilés, Cuesta de Luján, y Unión farmacéutica.

**EL RABIOSO DOLOR**  
DE MUELAS CARIADAS

pone al hombre desfigurado, triste, meditabundo é insoportable. La causa de estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno, usando el

**AIBAF ANDRES**  
anagrama ANDRES Y FABIA, farmacéutico premiado de Valencia, por ser el remedio más poderoso é inimitable que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento.

**DOS PESETAS BOTE**

Se vende en Córdoba, farmacia de don Manuel Chirido, calle Obispo Herrero, á 2 pesetas bote.